

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**AVISO**

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Peseta:
Trimestre .....	30,00
Año .....	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

**ANUNCIOS OFICIALES**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 30 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos .....	9,15	9,35
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	—	—
Francos suizos .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Belgas .....	—	—
Florines .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	221,35	226,90
Peso chileno .....	35,70	36,60

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**NOTA**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en su número 151, de 18 del corriente, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de nueve viviendas protegidas y ocho anexos, en Massanet de la Selva, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de doscientas sesenta y siete mil seiscientos ochenta y una pesetas con veintitrés céntimos (267.681,23), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiendo al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de quince días, a contar del día 18 del presente mes.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

2.178—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Doña Ana López Soriano.

Objeto de la instalación: Fabricación de alpargatas y zapatillas.

Producción: 2.400 pares mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.840—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: P. Renom y Compañía, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalar en Badalona una industria de fabricación de tejidos de regenerados de algodón con siete telares de 170 centímetros y maquinaria de preparación.

Producción: 21.000 metros anuales de tejidos de regenerado de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.831—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: J. Vilalta. Barcelona. Valencia, 231.

Objeto de la instalación: Fabricación de agujas de selfactina o de lengüeta y agujas tipo Cotton, para fabricación de géneros de punto.

Producción: 6.000.000 de unidades de diferentes tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1945.—E: Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.841—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Julián Mezquita Curmatchas.

Objeto de la ampliación: Preparación de un insecticida líquido a base de dicloro-difenil-tricloroetano.

Producción: Mil litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.830—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Gregorio Fructuos Medina.

Objeto: Instalación de un taller metalúrgico para fabricación de accesorios para aparatos de luz y candelabros para cementerio.

Producción: De 3.000 a 4.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.832—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: La Nevera, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de un compresor «Eschor Wyss» capaz para producir doce toneladas de hielo en veinticuatro horas, y accesorios.

Producción: 12.000 kilogramos de hielo por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.833-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Perelló Perelló.

Objeto de la instalación: Fabricación de ácido láctico y sus esteres.

Producción: Dos mil litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.829-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA****Ampliación de industria**

Peticionario: Electra «Elbuar», Rentaría.

Objeto de la ampliación: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, de 420 metros de longitud, para aprovechar energía procedente de la central de «Berdabiyon», propiedad de la Sociedad Fabril Lanera.

Energía a transportar: 200 kilovatios en forma de corriente trifásica a las tensiones de 6.500/5.000 voltios.

Para esta ampliación se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Pírim, 35.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Latañade.

4.916-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Nueva industria**

Peticionario: Don Ricardo Vicent Carbonell.

Domicilio: Calle Conde Altea, 43, Valencia.

Objeto de la industria: Instalar un taller de litografía.

Producción: Unas cinco resmas de papel estampado en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 28 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.920-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Guillermo González Gómez, en representación de «Heredero» de doña Isabel Gómez Fos, propietarios de la Empresa «Aguas Potables de La Cañada».

Domicilio: Calle de Félix Pizcueta, 24, Valencia.

Objeto: Instalación de un grupo electrógeno para accionar los cupros moto-bomba instalados para la elevación del agua al depósito.

Maquinaria a importar: Un motor Diesel horizontal de 60 H. P., 750 r. p. m. y un alternador cícrono trifásico de 50 KVA.-220 v., 750 r. p. m. y 50 períodos, por un valor aproximado de 78.650 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 28 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.918-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Sustitución maquinaria**

Peticionario: Lombard, S. A.

Domicilio: Avenida de Navarro Reverter, 12, Valencia.

Desca sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de hilados, con la siguiente de procedencia extranjera: una máquina de bobinar hilo para coser en carretes de madera valorada en unas 60.000 pesetas.

Lo que se hace público para que,

tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 15 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.921-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ****Ampliación de industria**

Peticionario: Nueva Aserradora Jerezana, S. A. Hércules, núm. 13, Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su industria de serrería y carpintería mecánica.

Producción: 25.000 cajones al mes y portaje.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, núm. 1).

Cádiz, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.200—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA****Instalación de industria**

Peticionario: Gas Vitoria, S. A.

Objeto: Instalación de una fábrica de gas de hulla en Vitoria y su red de distribución.

Producción: 6.000 m<sup>3</sup>, ampliable a 12.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Vitoria, 14 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Verástegui.

4.917-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA****Mejora de instalación**

Peticionario: Firestone Hispania, Sociedad Anónima, Basauri (Vizcaya).

Objeto de la mejora de la instalación: Montar en la fábrica «La Josefina» cuatro condensadores estáticos de corriente alterna trifásica a 220 voltios, de 100, 65, 65 y 35 Kw., de procedencia extranjera.

Valor aproximado de los elementos a importar: 93.614,70 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se

solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 27 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
1.195-O.

#### DISTRITO MINERO DE VALENCIA

##### Importación de maquinaria

La Comunidad de Regantes del Motor, del Algodor de Silla (Valencia), desea importar un motor marca «Crosley», de cuatro cilindros, tipo vertical, cuatro tiempos, con una velocidad de 850 revoluciones por minuto y 48 C. V. de potencia efectiva, para el alumbramiento de aguas subterráneas destinadas al riego por el pozo propiedad de dicha entidad, sito en la partida «del Algodor», del término de Silla (Valencia).

Se publica esta petición a fin de que los industriales nacionales que se consideren afectados por la misma o puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten sus escritos, por duplicado, en esta Jefatura de Minas (plaza de Tetuán, 1), dentro del plazo reglamentario de diez días.

Valencia, 3 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.  
4.846-O.

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

El Ayuntamiento de Briviesca anuncia un concurso para la adjudicación de las obras de un mercado de ganados para la ciudad, por un importe de ejecución material de 1.583.230,31 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares y económicas que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», avenida de Menéndez Pelayo, 2, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones en el lugar indicado expira el día 7 de enero de 1946, a las doce horas, verificándose la apertura, que será pública, en las mismas oficinas el día 10 de enero de 1946, a las doce horas, en el domicilio citado.

En Briviesca a 11 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Marino L. Linares.  
4.880-O.

#### SOCIEDAD DE EDUCACION INTERNACIONAL

Con arreglo a los artículos 22 y 24 de los Estatutos, se convoca a Junta general de esta Sociedad, que se celebrará el día 10 de enero en su domicilio social, calle de Tutor, 45, a las seis de la tarde. Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Presidente, María del Mar T. de Vega.  
5.077-P

#### OBLIGACIONISTAS DE LA SIDERURGICA DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del 2 de enero próximo se procederá por el Banco de Bilbao, de esta plaza, al pago, a razón de 521,60 pesetas por título, de las obligaciones amortizadas de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., adheridas a esta Agrupación, que se hallan en circulación, según anuncio publicado por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, siendo condición precisa para percibir su importe la justificación de la propiedad de los títulos con su numeración y características.

Bilbao, 23 de diciembre de 1945.—Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.: El Consejo de Dirección.

5.037-P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

Bilbao

A partir del día 2 de enero próximo, se pagarán en los Bancos de Bilbao y Vizcaya; de esta plaza; en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Cupón núm. 90, a razón de 9,525 pesetas, que resultan líquidas, una vez deducidos los impuestos correspondientes, de las Obligaciones hipotecarias de 5%, emitidas en diciembre de 1900.

Cupón número 8, a razón de 10 pesetas, que resultan líquidas, después de deducir 2,50 pesetas en concepto de impuestos, de las Obligaciones hipotecarias de 5 por 100, puestas en circulación en el mes de marzo de 1942.

El pago de estos cupones se efectuará con arreglo a las disposiciones vigentes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
5.065-P.

#### UNION ELECTRICA MADRILEÑA

##### Amortización de Obligaciones

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Rodrigo Molina Pérez, han resultado amortizados los títulos comprendidos en las siguientes emisiones:

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

##### Jefatura de Aguas

##### Anuncio

A fin de obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, se ha presentado en esta Jefatura la nota del tenor siguiente:

Peticionario: Don Jorge Puig Paláu.

Representante: Don Jorge Puig Paláu.—Avenida del Generalísimo Franco, número 405.

Objeto del aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: Dos mil litros por segundo.

Corrientes de las que se ha de derivar: Rieras Mariés, Borredá y Margansol.

Términos municipales en que radican las obras: Borredá, Castell del Arroyo y Vilada, de la provincia de Barcelona, y Las Llosas, Viladonja y Palmerola, de la provincia de Gerona.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, sitas en Barcelona (vía Layetana, 10, bis, 4.º), admitiéndose también en las mismas, durante dicho plazo, otros proyectos en competencia, que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado, precintados y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley, número 33, de 7 de enero de 1927.

El primer día laborable siguiente al de terminación del plazo, a las doce horas, se procederá a la apertura de proyectos, pudiendo asistir al acto todos los solicitantes, con objeto de suscribir el acta de tal apertura.

Barcelona, 26 de noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe, Antonio Mariño.

1.701-O

## A N U N C I O S PARTICULARES

#### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Madrid

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 647, comprensivo de cinco acciones de este Banco, números 17.981 al 85, expedido a favor de don Cipriano Móstoles Roquero, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si transcurridos treinta días no se ha presentado reclamación alguna, se procederá a expedir un duplicado del extracto extraviado, anulando el primero y quedando exento el Banco de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.—El Director general, Alfredo Oñoro Domínguez.

4.927-P.

*Emisión 1923.—574 títulos*

921	a	930	19.781	a	19.790	33.901	a	33.910
1.661		1.670	19.891		19.900	35.201		35.210
1.721		1.730	21.751		21.760	36.631		36.640
1.821		1.830	22.601		22.610	37.021		37.030
4.661		4.670	23.141		23.150	37.731		37.740
5.371		5.380	24.431		24.440	38.731		38.740
5.411		5.420	25.691		25.700	38.911		38.920
5.841		5.849	26.431		26.440	39.811		39.820
6.221		6.230	26.921		26.930	40.871		40.880
6.571		6.580	27.251		27.260	41.201		41.210
7.081		7.090	28.501		28.510	41.741		41.750
7.201		7.210	29.121		29.130	43.291		43.300
8.621		8.630	29.231		29.240	43.731		43.740
8.661		8.670	29.311		29.320	44.941		44.950
9.481		9.490	29.441		29.450	45.581		45.590
9.661		9.670	29.631		29.640	47.201		47.210
9.781		9.790	30.231		30.240	48.661		48.670
0.411		10.420	30.941		30.950	49.831		49.840
1.411		11.420	33.281		33.290	51.941		51.950
3.761		13.770						

*Emisión 1926.—737 títulos*

1.351	a	1.360	11.761	a	11.770	23.651	a	23.660
1.411		1.420	13.341		13.350	24.201		24.210
1.581		1.590	13.791		13.800	25.611		25.620
3.061		3.070	14.771		14.780	25.641		25.650
3.721		3.730	15.681		15.690	26.161		26.170
4.021		4.030	16.021		16.030	27.351		27.360
5.071		5.080	16.151		16.160	27.421		27.430
5.181		5.190	17.201		17.210	29.631		29.640
5.561		5.570	17.571		17.580	29.681		29.690
5.841		5.850	17.721		17.730	29.731		29.740
6.001		6.010	18.811		18.820	30.231		30.240
6.651		6.660	19.151		19.160	30.641		30.650
6.971		6.980	19.611		19.620	31.491		31.500
6.991		7.000	20.331		20.340	31.671		31.680
7.031		7.040	21.051		21.060	32.031		32.040
7.291		7.300	21.491		21.500	32.221		32.230
7.431		7.440	21.751		21.760	32.941		32.950
7.951		7.960	22.073		22.079	33.291		33.300
8.321		8.330	22.331		22.340	33.371		33.380
8.501		8.510	22.591		22.600	33.491		33.500
9.471		9.480	22.701		22.710	34.801		34.810
9.631		9.640	22.721		22.730	35.061		35.070
9.891		9.900	22.931		22.940	36.691		36.900
10.211		10.220	23.131		23.140	39.261		39.270
10.571		10.580	23.631		23.640			

*Emisión 1930.—294 títulos*

1.851	a	1.860	15.441	a	15.450	26.581	a	26.590
3.791		3.800	16.051		16.060	28.801		28.810
3.901		3.910	17.051		17.060	31.001		31.010
5.331		5.340	19.771		19.780	31.291		31.300
5.681		5.690	20.641		20.650	31.671		31.680
6.251		6.260	21.021		21.030	33.541		33.550
8.551		8.560	24.911		24.920	35.691		35.700
10.751		10.760	25.666		25.669	35.941		35.960
11.151		11.160	25.931		25.940	36.921		36.930
14.891		15.000	26.381		26.390	39.031		39.040

*Emisión 1934.—349 títulos*

1.261	a	1.270	28.001	a	28.010	43.081	a	43.090
2.261		2.270	29.971		29.980	45.561		45.570
3.301		3.310	32.451		32.460	45.911		45.920
4.621		4.630	34.961		34.970	45.941		45.950
5.731		5.740	35.301		35.310	46.251		46.260
8.101		8.110	35.881		35.890	48.021		48.030
10.111		10.120	36.211		36.220	52.961		52.970
10.981		10.990	36.221		36.230	53.581		53.590
20.011		20.020	37.101		37.110	56.111		56.120
20.381		20.390	38.731		38.740	56.401		56.410
22.071		22.080	41.901		41.910	57.601		57.609
23.861		23.970	42.461		42.470			

*Emisión 1941.—477 títulos*

12.211	a	12.220	70.491	a	70.500	88.781	a	88.790
15.621		15.630	72.101		72.110	89.581		89.590
30.941		30.950	73.651		73.660	91.091		91.100
30.971		30.980	75.251		75.260	91.621		91.630
33.701		33.710	77.481		77.490	92.041		92.050
33.981		33.990	78.661		78.670	92.901		92.910
39.291		39.300	80.591		80.600	93.511		93.520
42.411		42.420	81.981		81.990	93.901		93.910
45.691		45.900	82.941		82.950	94.831		94.840
58.231		58.240	83.581		83.590	95.381		95.390
60.301		60.310	84.811		84.820	96.211		96.220
61.701		61.710	85.491		85.500	97.031		97.040
61.761		61.770	86.161		86.170	98.031		98.040
63.641		63.650	87.351		87.360	98.341		98.350
65.891		65.897	87.521		87.530	98.511		98.520
66.591		66.600	88.541		88.550	99.151		99.160

*Sociedad de Electricidad del Mediodía.—412 títulos*

37	698	1.361	1.995	2.532	2.995	3.605	4.366	5.028
47	726	1.367	1.956	2.550	3.023	3.615	4.371	5.040
51	736	1.364	1.976	2.553	3.030	3.636	4.412	5.074
88	755	1.389	2.002	2.554	3.049	3.643	4.434	5.076
90	769	1.402	2.018	2.584	3.063	3.663	4.459	5.078
108	782	1.426	2.029	2.602	3.069	3.676	4.539	5.094
126	787	1.437	2.058	2.604	3.080	3.694	4.562	5.111
132	805	1.455	2.078	2.666	3.085	3.725	4.581	5.141
134	813	1.468	2.098	2.670	3.132	3.763	4.594	5.149
187	830	1.487	2.132	2.675	3.149	3.766	4.611	5.162
217	833	1.492	2.143	2.704	3.179	3.770	4.656	5.163
249	849	1.509	2.153	2.711	3.241	3.791	4.663	5.193
269	859	1.510	2.171	2.712	3.243	3.800	4.697	5.205
329	944	1.520	2.191	2.735	3.264	3.820	4.701	5.210
378	950	1.552	2.212	2.781	3.285	3.830	4.747	5.227
412	951	1.516	2.230	2.806	3.288	3.905	4.766	5.238
427	990	1.620	2.251	2.812	3.306	3.943	4.806	5.251
435	997	1.628	2.255	2.831	3.364	4.016	4.816	5.258
441	1.022	1.637	2.318	2.833	3.412	4.064	4.841	5.281
451	1.029	1.654	2.332	2.834	3.422	4.066	4.846	5.284
489	1.054	1.673	2.337	2.854	3.455	4.135	4.895	5.342
533	1.129	1.681	2.342	2.859	3.461	4.183	4.898	5.390
545	1.172	1.682	2.364	2.871	3.465	4.211	4.900	5.398
577	1.199	1.689	2.374	2.898	3.469	4.226	4.927	5.400
615	1.202	1.717	2.393	2.904	3.500	4.237	4.947	5.420
628	1.228	1.733	2.444	2.906	3.542	4.247	4.956	5.467
648	1.273	1.741	2.462	2.919	3.553	4.256	4.992	5.476
666	1.283	1.839	2.478	2.929	3.555	4.298	5.014	5.488
676	1.357	1.874	2.489	2.935	3.571	4.306	5.026	5.516
690	1.349	1.892	2.520	2.974	3.583	4.356	5.027	5.539

5.550	5.795	6.145	6.499	6.726	6.988	7.247	7.493	7.825
5.567	5.873	6.176	6.531	6.735	7.067	7.282	7.496	7.842
5.592	5.887	6.181	6.562	6.744	7.074	7.330	7.511	7.846
5.603	5.890	6.200	6.572	6.754	7.108	7.337	7.536	7.855
5.634	5.909	6.220	6.577	6.768	7.115	7.347	7.567	7.863
5.644	5.949	6.245	6.597	6.793	7.132	7.352	7.580	7.921
5.651	5.954	6.269	6.616	6.806	7.134	7.354	7.594	7.934
5.657	5.960	6.274	6.618	6.849	7.139	7.364	7.643	7.935
5.663	5.974	6.285	6.633	6.866	7.141	7.368	7.656	7.947
5.676	5.991	6.293	6.633	6.867	7.143	7.405	7.710	7.948
5.681	6.030	6.300	6.646	6.915	7.176	7.408	7.714	7.957
5.688	6.046	6.377	6.652	6.921	7.203	7.412	7.730	7.974
5.723	6.051	6.378	6.660	6.933	7.204	7.432	7.731	7.989
5.732	6.082	6.381	6.668	6.940	7.213	7.441	7.769	7.991
5.734	6.104	6.389	6.719	6.952	7.225	7.452	7.787	8.000
5.781	6.130	6.484	6.721	6.977	7.227	7.464	7.800	

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del día 2 de enero próximo, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y de Aragón, y en sus sucursales y agencias de Madrid y provincias.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. de Urquijo.

5.023-P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan, expedidos por nuestro Banco a favor de don Antolín Saturnino Fernández Martínez de Azagra y Mendizábal:

RESGUARDO NÚM.	FECHA	CLASE DE VALOR	NUMERACIÓN DE LOS TÍTULOS
55.655	16-4-40	2.500 pesetas, Amortizable 5 por 100, 1926, convertido en Amortizable 4 por 100, octubre 1942.	1 B 50837
55.656	16-4-40	2.500 pesetas, Amortizable 5 por 100, 1927, libre, convertido en Amortizable 4 por 100, octubre 1942.	1 B 50838
55.658	16-4-40	5.000 pesetas, Amortizable 5 por 100, 1929, libre, convertido en Amortizable 4 por 100, octubre 1942.	10 A 215311/20
90.537	22-7-43	Una acción Banesto .....	607819
85.860	23-2-43	Cuatro acciones preferentes Construcción Naval ...	111504/7
84.116	22-12-42	Once cédulas 4 por 100 Crédito Local Interprovincial .....	137662/11

Se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

4.757-P.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Barcelona

Verificado el día 18 del corriente el décimotercero sorteo ordinario para amortización de las Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, han quedado amortizados trescientos cincuenta títulos cuya numeración es la siguiente.

1 al 10, 841 al 850, 7.021 al 7.030, 7.721 al 7.730, 8.831 al 8.840, 9.001 al 9.010, 9.721 al 9.730, 10.051 al 10.060, 11.171 al 11.180, 11.981 al 11.990, 13.701 al 13.710, 14.041 al 14.050, 15.161 al 15.170, 16.021 al 16.030, 22.441 al 22.450, 24.141 al 24.150, 24.981 al 24.990, 25.001 al 25.010, 25.181 al 25.190, 26.201 al 26.210, 26.381 al 26.390, 26.801 al 26.810, 27.351 al 27.360, 27.491 al 27.500, 28.261 al

28.270, 31.451 al 31.460, 33.661 al 33.670, 34.541 al 34.550, 34.581 al 34.590, 37.461 al 37.470, 39.071 al 39.080, 40.821 al 40.830, 48.041 al 48.050, 48.801 al 48.810, 49.921 al 49.930.

A partir del día 1.º de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas Obligaciones—que se entregarán con cupón 50 y siguientes—, a razón de pesetas 500 por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Hispano Colonial, Jover y Compañía, Zaragozano, y Español de Crédito, y en Ujo (Asturias), en las oficinas de esta Sociedad.

Barcelona, 20 de diciembre de 1945.—El Secretario general, Evaristo Moro y Díaz de Quijano.

5.024-P.

**COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DEL AZOE**

Madrid

Abono en cuenta del cupón número ocho

Por acuerdo del Comité de Dirección de esta Sociedad, tomado en su sesión de esta fecha, en virtud de las facultades que le están atribuidas en el párrafo segundo del apartado n) del artículo 51 de

los Estatutos por los que la misma se rige, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el cupón de intereses intercalarios número 8, de vencimiento 31 del corriente mes, les será abonado en cuenta, de acuerdo con lo que se prevé en la condición séptima de la Escritura de Aumento de Capital, de fecha 20 de enero de 1942, autorizada por el Notario de Madrid don Rafael Fernández Gómez.

Dicho abono se hará en los libros de esta Sociedad, a nombre de cada uno de los señores accionistas que en ellos figuren, por la cantidad que a cada uno corresponda, en proporción a las acciones que posea.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.—Por el Comité de Dirección: El Gerente, Molina.

5.039-P.

**HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.**

En virtud del sorteo celebrado el día 21 del corriente, para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1917, vencimiento 1.º de enero de 1946, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 del corriente, han quedado amortizadas las siguientes:

41 a 50, 61 a 70, 131 a 140, 321 a 330, 501 a 510, 961 a 970, 1.111 a 1.120, 1.311 a 1.320, 1.381 a 1.390, 1.611 a 1.620, 1.771 a 1.780, 1806 a 1.810, 1.811 a 1.850, 1.861 a 1.870, 1.941 a 1.950, 1.961 a 1.970, 2.001 a 2.010, 2.231 a 2.240, 2.281 a 2.290, 2.551 a 2.560, 2.701 a 2.710, 2.811 a 2.820, 2.831 a 2.840, 2.881 a 2.890, 2.971 a 2.980, 3.071 a 3.080, 3.171 a 3.180, 3.311 a 3.320, 3.341 a 3.360, 3.471 a 3.480, 3.691 a 3.700, 3.741 a 3.750, 3.881 a 3.890, 3.951 a 3.960, 4.221 a 4.230, 4.621 a 4.630, 4.741 a 4.750, 4.861 a 4.870, 5.231 a 5.240, 5.313 a 5.320, 5.501 a 5.510, 5.721 a 5.729, 5.771 a 5.780, 5.831 a 5.840, 6.151 a 6.160, 6.391 a 6.400, 6.401 a 6.410, 7.041 a 7.050, 7.091 a 7.100, 7.221 a 7.230, 7.351 a 7.360, 7.561 a 7.570, 7.681 a 7.690, 7.951 a 7.960, 8.111 a 8.130, 8.321 a 8.330, 8.421 a 8.440, 8.861 a 8.870, 8.931 a 8.940, 8.971 a 8.980, 9.021 a 9.030, 9.221 a 9.230, 9.411 a 9.420, 9.691 a 9.700, 9.971 a 9.980, 10.221 a 10.230, 10.731 a 10.740, 10.771 a 10.780, 10.911 a 10.920, 11.081 a 11.090, 11.091 a 11.100, 11.211 a 11.220, 11.241 a 11.250, 11.291 a 11.300, 11.361 a 11.370.

En total, 772 títulos.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del día 1 de enero de 1946, contra entrega

del título, llevando adheridos cupones desde 1 de julio de 1946.

El valor de cada obligación será de pesetas 500.

Asimismo, a partir del día 1 de enero de 1946 se pagará, previa deducción de los impuestos correspondientes y justificación de la propiedad, los cupones números 80 y 53 de las obligaciones en circulación de esta Sociedad, emisiones 1906 y 1917, respectivamente.

Los anteriores pagos se realizarán en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano-Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y Banco Hispano-Americano, en Barcelona, y Banco de Bilbao, Banco Hispano-Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.—El Consejo de Administración.

5.621—P.

**COMPañA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del 1 de enero de 1946 se pagarán en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número 102 de las obligaciones 6 por 100, a razón de 6,90 pesetas; el cupón número B-26 de los Bonos de Renta 6 por 100, y el cupón número 5 de los Bonos de Caja 4 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.—El Consejo de Administración.

5.061—P.

**ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Madrid

Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de febrero de 1946 y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42 del Reglamento se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la correspondiente orden del día y designará el local y la hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.—El Secretario-Contador, A. Cruz.

5.060—P.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Barcelona

En el sorteo de Obligaciones y Bonos de esta sociedad, celebrado el día 20 de este mes, en las oficinas de esta Sociedad, Balmes, 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizados los de la siguiente numeración:

Obligaciones 5 por 100, emisión 1915

151 a	160	1.431 a	1.440	4.471 a	4.480	5.941 a	5.950
251	260	1.671	1.680	4.731	4.740	6.141	6.150
391	400	3.031	3.040	4.791	4.800	6.831	6.840
421	430	3.111	3.120	4.851	4.860	7.601	7.610
461	470	3.161	3.170	5.111	5.170	7.921	7.930
731	740	3.171	3.180	5.341	5.350	8.711	8.720
1.001	1.010	3.201	3.210	5.391	5.400	9.101	9.110
1.301	1.310	3.941	3.950	5.551	5.560		
1.411	1.420	4.171	4.180	5.901	5.910		

Obligaciones 6 por 100, emisión 1923

1 a	10	1.821 a	1.830	2.901 a	2.910	5.291 a	5.300
271	280	1.991	2.000	2.931	2.940	5.311	5.320
301	310	2.311	2.320	3.121	3.130	5.611	5.620
481	490	2.361	2.370	3.401	3.410	5.681	5.690
631	640	2.381	2.390	3.501	3.510	5.791	5.800
771	780	2.771	2.780	3.701	3.710	5.871	5.880
1.271	1.280	2.811	2.820	4.101	4.110	5.931	5.940
1.291	1.300	2.891	2.900	5.271	5.280		

Obligaciones 6 por 100, emisión 1925

351 a	360	3.491 a	3.500	6.651 a	6.660	8.071 a	8.080
1.081	1.090	4.531	4.540	6.691	6.700	8.291	8.300
2.301	2.310	4.611	4.620	6.711	6.720	8.461	8.470
2.891	2.900	5.021	5.030	7.451	7.460	8.961	8.970
3.291	3.300	5.221	5.230	7.811	7.820	9.081	9.090
3.361	3.370						

Bonos 6 por 100, emisión 1928

381 a	390	6.581 a	6.590	13.471 a	13.480	19.231 a	19.240
681	690	7.061	7.070	13.611	13.620	19.311	19.320
761	770	7.651	7.660	13.651	13.660	19.601	19.610
941	950	7.701	7.710	13.851	13.860	19.931	19.940
1.101	1.110	7.901	7.910	14.031	14.040	20.331	20.340
1.321	1.330	8.191	8.200	14.411	14.420	20.531	20.540
1.521	1.530	9.401	9.410	14.581	14.590	20.711	20.720
1.551	1.560	9.661	9.670	15.241	15.250	20.861	20.870
1.751	1.760	9.731	9.740	15.451	15.460	21.011	21.020
1.951	1.960	9.931	9.940	15.841	15.850	21.081	21.090
2.221	2.230	10.031	10.040	17.101	17.110	21.441	21.450
3.241	3.250	10.571	10.580	17.221	17.230	21.731	21.740
3.841	3.850	10.771	10.780	17.361	17.370	22.131	22.140
3.971	3.980	10.831	10.840	17.541	17.550	22.231	22.240
4.031	4.040	11.061	11.070	17.981	17.990	22.391	22.400
4.131	4.140	11.581	11.590	18.031	18.040	23.081	23.090
4.411	4.420	11.941	11.950	18.051	18.060	23.101	23.110
4.481	4.490	11.991	12.000	18.201	18.210	23.701	23.710
4.521	4.530	12.191	12.200	18.311	18.320	23.861	23.870
4.581	4.590	12.521	12.530	18.331	18.340	23.901	23.910
4.961	4.970	13.091	13.100	18.511	18.520	24.921	24.930
6.151	6.160	13.211	13.220	18.591	18.600		

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso de los títulos premiados en el sorteo cuyo detalle procede, contra entrega de los propios títulos, con los cupones adheridos del vencimiento de 1.º de abril y siguientes.

El reembolso de dichos títulos se realizará en las casas de Banca de los señores Hijos de F. Mas Sardá y Soler y Torra Hermanos, previos los requisitos indispensables.

A contar del propio día, y por las citadas casas de Banca, se procederá también al pago del cupón de las Obligaciones, Bonos y Cédulas de vencimiento 1.º de enero de 1946.

Barcelona, 21 de diciembre de 1945. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.

5.057—P.

**ASOCIACION DE LA PRENSA**

Plaza del Callao, número 4. — Madrid

Según acuerdo por mayoría de su Sindicatura de Obligacionistas, a partir del día 1.º de enero de 1946, y al mismo tiempo que el cupón corriente de dicho vencimiento, la Asociación de la Prensa de Madrid pagará en su domicilio social, plaza del Callao, número 4, a los tenedores de sus obligaciones hipotecarias al portador seis por ciento anual, en emisión de 1925 con el aval del Estado, los cupones números 38, 39 y 40, vencimientos 1.º de enero, 1.º de julio de 1944 y 1.º de enero de 1945. Todos ellos con deducción de los impuestos correspondientes y previa justificación de la propiedad de los títulos.

El Tesorero, Angel Illana.

5.020—P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA****Bilbao**

Desde el día 2 de enero próximo se pagarán en los Bancos de: Bilbao y Vizcaya, de esta plaza; en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, los cupones siguientes de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Cupón número 52, de 10 pesetas, libre de impuestos, de las Obligaciones simples emitidas en febrero de 1920.

Cupón número 26, de 10 pesetas, libre de impuestos, de las Obligaciones hipotecarias, emitidas en octubre de 1932.

Cupón número 8, de 7,50 pesetas, que resultan líquidas después de deducir pesetas 1,875 en concepto de impuestos, de los Obligaciones simples de 3,75 por 100, puestas en circulación en el mes de abril de 1942.

El pago de estos cupones se efectuará con arreglo a las formalidades previstas para los vencimientos últimamente satisfechos.

Bilbao, 22 de diciembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

5.066-P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.****Amortización de Obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, Sociedad Anónima, que se hallan en circulación**

En sorteo celebrado al efecto han quedado amortizadas 511 obligaciones de las que se hallan en circulación, cuyo detalle de numeración es el siguiente:

**EMISION 1922**

Se amortizan 322 obligaciones números: 721 a 730, 1.271 a 1.280, 2.931 a 2.940, 3.901 a 3.910, 4.281 a 4.290, 5.421 a 5.430, 7.491 a 7.500, 8.911 a 8.920, 9.991 a 10.000, 10.021 a 10.030, 12.231 a 12.233, 15.131 a 15.139, 16.551 a 16.560, 17.841 a 17.850, 18.732 a 18.790, 22.941 a 22.950, 24.563 a 24.570, 25.441 a 25.450, 26.415 a 26.420, 27.011 a 27.020, 28.851 a 28.860, 31.166 a 31.170, 32.731 a 32.740, 34.805 a 34.810, 36.671 a 36.673, 37.762 a 37.800, 38.301 a 38.310, 41.391 a 41.400, 42.231 a 42.260, 43.142 a 43.150, 43.541 a 43.548, 49.191 a 49.200, 50.821 a 50.830, 51.241 a 51.250, 52.871 a 52.880, 53.331 a 53.337, 59.981 a 59.990.

**\* EMISION 1927**

Se amortizan 179 obligaciones, números: 61.911 a 61.919, 66.261 a 66.267, 69.492 a 69.500, 71.271 a 71.280, 73.891 a 73.900, 74.396 a 74.400, 94.691 a 94.697, 801 a 810, 1.511 a 1.520, 3.401 a 3.410, 4.911 a 4.920, 5.741 a 5.750, 7.391 a 7.400, 8.831 a 8.840, 9.461 a 9.470, 10.691 a 10.700, 12.431 a 12.440, 14.231 a 14.240, 17.189 a 17.190, 18.671 a 18.680.

El pago de las obligaciones amortizadas, a razón de 521,60 pesetas por título, se efectuará por la Agrupación de Obligacionistas de la Siderúrgica del Mediterráneo, a partir del día 2 de enero de 1946.

Las obligaciones llevarán unidos todos los cupones desde el número 46 al 60, ambos inclusive, de las subyacentes de la emisión de 1922, y desde el número 38 al

64, ambos inclusive, de las también subyacentes de la emisión de 1927.

Para percibir el importe de la amortización será condición precisa la justificación de la propiedad de los títulos con su numeración y características.

Bilbao, 23 de diciembre de 1945.—El Secretario del Consejo, Juan María de Goyarrola.

5.036.—P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.****Bilbao****Recogida de obligaciones simples 3,75 %**

A partir del día 1.º de enero próximo, se procederá a recoger en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta capital, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, las 70.000 obligaciones simples, de 3,75 por 100 de interés anual, emitidas en marzo de 1942, entregándose a los tenedores de las mismas, con arreglo a las condiciones de la emisión, 70.000 acciones de esta Sociedad, que, debidamente autorizada, pondrá en circulación en la citada fecha, a razón de una acción por cada obligación.

La entrega se efectuará contra presentación y recogida de los títulos representativos de las expresadas obligaciones, debiendo satisfacer los tenedores de las mismas, en el acto de la entrega, pesetas 25,50 por cada acción que reciban, en concepto de gastos e impuestos.

A partir del día 1.º de enero de 1946, las mencionadas obligaciones dejarán de percibir interés, entrando las nuevas acciones a participar en los beneficios que se obtengan desde la expresada fecha.

Bilbao, 21 de diciembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

5.067.—P.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA****Madrid****Aviso a los señores accionistas**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 41 de los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo de 4,5 por 100 a las acciones en circulación, con los impuestos a cargo del accionista.

Este dividendo es a cuenta de los beneficios del año 1945, quedando a la decisión de la próxima Junta general fijar el complementario.

El pago se efectuará a partir del día 7 de enero próximo, contra cupón número 101, en cualquiera de los domicilios siguientes:

En las Oficinas de la Sociedad en Madrid, avenida del Generalísimo, número 20, de nueve treinta a doce treinta horas; en las de Bilbao (Orueta, 6); en las de Barcelona (Vía Layetana, 20, principal); y en las de la Sociedad «Santa Bárbara», Oviedo (Urta, 16).

Madrid, 26 de diciembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

1.028-P.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL****Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 2 de enero próximo y contra cupón número 119, será repartido, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1945, un dividendo de pesetas treinta.

El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, Alcalá, 14, y sus Sucursales.

Madrid, 24 de diciembre de 1945. —

El Secretario general, Ceferino Cabrero.

5.056-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS****Sala de Instancia núm. 2****Edictos de sobreesimientos**

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de autoridades, empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado «auto de sobreesimientos» en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números 7.501 al 7.623), y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto.

Vicente Delgado Sánchez.  
Andrés Maico Navarro.  
Juan Pedro Velasco Pérez.  
Ángel Monsalve Gracia.  
Ruperto Paniagua Sánchez.  
Domingo Lozano Muñoz.  
Joaquín Vías Cruz.  
Juan A. Martínez Martín.  
Luis Zarzuela Sánchez.  
Juan Sánchez Ramírez.  
Sotero Ramiro Laguna.  
Diego Sánchez Sánchez.  
Clemente Carrasco Fernández.  
Patricio Quintana Díaz.  
Manuel Mateos Tejada.  
Antonio Ledo Molina.  
Bonifacio Bernet Benito.  
Francisco Sánchez Espinosa.  
Blas Martínez Fajuelo.  
Antonio Quintana Sánchez.  
Africano Faixó Ballesta.  
Miguel Reig Burguella.  
José Puig Muriscot.  
Alfonso Deu.  
María Carre de Deu.  
José Armengol Brugués.  
Primitivo García Rubio.  
Ángel Rubio García.  
Eugenio Franco Batres.  
Amparo González Álvarez.  
Plácido López Sánchez.  
Isaac Moya Sánchez.  
Eulogio Sánchez García.  
Francisco López López.  
Evaristo López Mayoral.  
Elisá González Álvarez.

Julián Franco Batres.  
Eusebio López Palacios.  
Celestino Franco Batres.  
Alejandra Castellanos López.  
Eugenio Pérez Alonso.  
Juan Rodríguez López.  
Manuel Segador Capilla.  
Rafael López Perea.  
Antonio Carlos Rodríguez Soriano.  
Juan Pascual López Ibarra.  
Francisco López Díaz.  
Zacarias Laguarda Laguarda.  
Félix Luna Bernúes.  
Crisanta Casanova Naudín.  
Francisca Egidos Barceiros.  
Teodoro Leiva Ruiz.  
Ezequiel Pozo Cuadrado.  
Alfonso Martín Luque.  
Pedro Jiménez Rojas.  
Juan Carmona Marín.  
Sebastián Jiménez Soto.  
Antonio Ariza Luna.  
Alfonsa Nadales Jiménez.  
Diego Alonso Sánchez.  
Francisco Sáez Mansilla.  
Pedro Catlla Sales.  
José Rocaspana Baella.  
José Juan Sady.  
Joaquín Ripoll Moya.  
Eduardo Núñez Arquier.  
Julián Moreno López.  
Francisco Conejero Ibáñez.  
José Palomino Salazar.  
Joaquín Roldán Expósito.  
Agustín Sánchez Avila.  
José Roldán Urquizar.  
José Rodríguez Norillos.  
Casimiro Conejero Alcázar.  
Antonio Ibáñez Haro.  
José Grau París.  
Juan Cullerl Clos.  
Silvestre Blanchs Canals.  
Jaime Pous Pla.  
Tomás Llanta Vergés.  
Narcisa Esperoner Puignáu.  
José Arlá.  
Jaime Montalá Moher.  
José Charles Salleras.  
Pedro Turró Pagés.  
Joaquín Pou Corominas.  
Ramón Teixidor Comas.  
Gaspar Morales Peña.  
Antonio Rezuelo López.  
Teodoro Rodríguez Navas.  
Vicente Bruno Vinuesa.  
Bienvenido Calduch Altaba.  
Germán García Silvestre.  
Diego Ferreres Cherta.  
Joaquín Monroig Vericat.  
Jacinto Lladser Eroles.  
Joaquín Cherta Roca.  
José Fiesquet Roda.  
Juan Viñez Pareja.  
Feliciano Segarra Pitarch.  
Fernando Moreno Tols.  
José Lluch Esteller.  
José Vilanova Boix.  
Bautista Bell Albella.  
Manuel Balaguer Lladser.  
José Cucá La Bruno.  
Pedro Redondo Serrano.  
José Carrasco González.  
Antonio Alvarez Avila.  
Ambrosio Jiménez Cano.  
Juan José Martínez Alcázar.  
Manuel Vázquez Rivas.  
Cirilo Ferrer Ferrer.  
Filiberto Navarri Sánchez.  
Dolores Cortés Coronado.  
Domingo Porcel García.  
Angel Ródenas Tomás.  
Juan José Rubio Martínez.  
José Manuel Ruiz Pardo.

Agustín Mulet Jovani.  
Clara López Tallante.  
Andrés Sánchez García, y  
Gregorio Viera Rodríguez, con el número 25.064.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible).—El Secretario, Luis López Ortiz.  
9.556-A. J.

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita a instancia de don Antero y don Lamberto Domínguez García, representados por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don Santiago Guisán Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 200.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca urbana.—Solar situado en esta capital, en el paseo Imperial, por donde le corresponden los números 45 y 47; linda: por su frente, al Oeste, en línea de fachada de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, con el citado paseo Imperial; por su medianería derecha entrando, al Sur, en línea de sesenta y nueve metros setenta centímetros, con el Parador de don Francisco López, número nueve antiguo de dicho paseo, y que hoy le corresponde el cuarenta y nueve; por su medianería izquierda, al Norte, en línea de cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros, y por su testero, al Este, en línea de veinte metros, con resto de la finca, de la que se segregó la que se describe, propiedad dicho resto de don Federico Larena Pérez. Comprende, dentro de dichas líneas, una superficie de dos mil tres metros doce centímetros cuadrados, equivalentes a veinticinco mil ochocientos pies con dieciocho décimos de pie, también cuadrados. Este solar está cercado con tapia de ladrillo.

La hipoteca, a favor de don Antero y don Lamberto Domínguez García, fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, al folio 115 del tomo 1.247 del archivo, inscripción segunda.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de enero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, pactada en la escritura del préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Se advierte que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallan

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número dos, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y

Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.072-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

### Juzgados militares

12.562

RUIZ BENITO, Miguel; de veintinueve años de edad, soltero, confitero, hijo de Julián y Manuela, natural y vecino de Madrid, calle Adrián Pulido, 5; comparecerá ante el Juzgado Militar de Plaza de Lérida, en el término de diez días, a contar de la fecha de la presente requisitoria, advirtiéndole que en caso de no verificar su presentación será declarado rebelde y le pararán los perjuicios legales correspondientes.

9.695

12.563

VAZQUEZ MERA, Clemente; hijo de Angela, natural de Gralos, Ayuntamiento de Guntín (Lugo) y perteneciente al reemplazo de 1944, soldado desertor del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del citado Regimiento, don Manuel Folgar Nebril, en la Plaza de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

9.205.

### Juzgados civiles

12.564

SOTO CARMEN, José; hijo de Victoriano y de Isabel, natural de Barcelona, casado, mecánico, de treinta y tres años; procesado en causa número 376 de 1942, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para responder de los cargos que le resultan.

9.638.